



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 19 de enero de 2024
Ejecutivo N° 11001400300220230042000

En atención al escrito que obra en Archivo 017 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital, por secretaría tómesese atenta nota del embargo de remanentes comunicado por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Villavicencio, mediante Oficio N.º 110 de fecha 17 de octubre de 2023, recibido el 25 de octubre de 2023, momento desde el cual se considera consumado, acorde con lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 466 del Código General del Proceso. Oficiése al aludido despacho en los anteriores términos.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
01 hoy 22 de enero de 2024, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario